

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unszing@unsa.edu.ar

982/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 17 de Diciembre de 2013

Expte. N° 14.099/12

VISTO:

La Resolución N° 709-HCD-2012, por la cual se autoriza la adscripción de la Ing. Adriana Silvina Sandoval, como Auxiliar de Primera Categoría, a la cátedra **Conservación de los Alimentos** de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, desde el 20 de agosto de 2012 hasta el 19 de agosto del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2277/13, la Ing. Adriana S. Sandoval eleva el informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante la adscripción, al que incorpora la Guía de Trabajo Práctico elaborada sobre el tema “Deshidratación de Alimentos por Microondas” y una pormenorizada descripción de los procedimientos llevados a cabo para la adecuación del equipamiento necesario;

Que la Dra. Verónica Rajal, en su carácter de Profesora Responsable de la Cátedra, informa las actividades en las que participó la adscripta y destaca que la misma tuvo un excelente desempeño, como así también que el práctico desarrollado por la Ing. Sandoval fue incorporado a la materia entre las actividades programadas para el año en curso, por lo que su contribución fue muy valiosa;

Que la Escuela de Ingeniería Química, previa intervención de la Comisión de Adscripciones y Reglamentos, aconseja su aprobación;

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 266/13


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XX sesión ordinaria del 04 de Diciembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Ing. Adriana Silvina SANDOVAL, como Auxiliar Adscripta de Primera Categoría, en la cátedra **CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS** de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, durante el período comprendido entre el 20 de agosto de 2012 y el 19 de agosto de 2013.

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Verónica RAJAL, Ing. Adriana Silvina SANDOVAL y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDUARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa